Nº Expediente 1005_ 383/2022

Contratación del servicio de apoyo a la atención al público en la Biblioteca de Navarra

ACTA Nº 5

ACTA DE COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PRESIDENCIA:

- Ana Isabel Olaso Val

VOCALES:

- Fernando Ross García
- Beatriz Barber Zugaldía

SECRETARÍA

- Juan Carlos Orenes Ruiz

En Pamplona, a las 12:00 horas del día 24 de marzo de 2023, se reúnen las personas que conforman la mesa de contratación, expresadas al margen con el objeto de proceder al examen de la documentación presentada por la empresa SEDENA S.L. y efectuar la correspondiente propuesta de adjudicación. Excusa su presencia Lourdes Mañeru Zunzarren.

1.- Finalizado el plazo establecido al efecto en el anuncio de licitación, presentaron propuesta las siguientes empresas:

SEDENA S.L.
JIG EASY SERVICES S.L.
EULEN S.A.

2.- Con fecha 16 de enero de 2023 fueron admitidas a la licitación las empresas:

SEDENA S.L.
JIG EASY SERVICES S.L.
EULEN S.A.

3.- La Mesa de Contratación, de acuerdo con el informe técnico realizado, que se adjunta como anexo de la presente acta, valoró las propuestas contenidas en el sobre nº2 "Propuesta de criterios cualitativos" de las ofertas de las empresas licitadoras presentadas:

Servicio de asistencia técnica para labores de apoyo a la atención al público en la Biblioteca de Navarra (hasta 50 puntos)											
	Fund. y obj. 3	Metodol. 4	Organiz. 4	Actuac.. 8	Temp. 4	Estra.. comunc. 6	Sist. cobert. 8	Superv. 3	Comunicac. 4	Sis. eval. 6	**TOTAL 50**
EULEN	**1,5**	**1,5**	**2,5**	**4**	**1**	**2**	**5**	**1**	**2,5**	**4**	**25**
JIG	**1,5**	**2**	**2**	**5,5**	**2**	**4**	**5**	**1,75**	**2,5**	**5**	**31,25**
SEDENA	**2,75**	**3,75**	**4**	**8**	**4**	**5,5**	**7,5**	**3**	**4**	**4,5**	**47**

4.- El día 3 de marzo de 2023, se procedió a la apertura del sobre nº 3. Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas. Las ofertas presentadas por las empresas son las siguientes:

	PRECIO	MEJORAS	CRITERIOS SOCIALES
SEDENA S.L.	Precio unitario: 20,99. Precio unitario: 18,60. Total: 52.069,51 euros	401 fotografías 16/20 minutos	*
JIG EASY SERVICES S.L.	Precio unitario: 20,52. Precio unitario: 18,08. Total: 50.841,48 euros.	401 fotografías 20 minutos	50 horas 10 horas
EULEN S.A.	Precio unitario: 20,77. Precio unitario: 17,70. Total: 51.100,73 euros.	401 fotografías 16/20 minutos	50 horas 10 horas

En el caso de la oferta presentada por SEDENA S.L., se constata en la aplicación PLENA que se ha presentado el mismo documento en el apartado “Mejoras” y en el apartado “Criterios sociales”. Esto es, en el apartado “Mejoras” se ha incluido un documento denominado “criterios sociales” que aporta la información exigida en el anexo III para valorar las mejoras. En el apartado “Criterios sociales” se ha incluido el mismo documento denominado “criterios sociales” que no se ajusta a lo exigido en el anexo IV e incluye la oferta correspondiente a las mejoras. En consecuencia, SEDENA no ha presentado oferta en el apartado “Criterios sociales” por lo que no se le puede valorar este apartado.

En relación con el precio, el precio máximo de licitación está en 57.846,68. Según el pliego se considerará anormalmente baja aquella oferta cuyo valor de baja sea superior al 10% del presupuesto máximo de licitación (52.062,01). Tanto JIG EASY SERVICE S.L. como EULEN S.A. presentaron ofertas cuya baja es superior. De

acuerdo con lo previsto en el propio pliego, y de conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos, la mesa de contratación requirió a las dos empresas licitadoras para que, en un plazo de cinco días, presentaran las alegaciones y documentación que considerasen oportuna que acreditase plena y justificadamente la viabilidad de la oferta económica presentada, su idoneidad para cumplir regularmente las prestaciones objeto del contrato y el cumplimiento de la obligación de hacer frente al coste derivado de la aplicación, como mínimo, del convenio sectorial que corresponda más los costes de Seguridad Social. Todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 98.2. de la citada ley.

5.- El 17 de marzo de 2023 se reunió la mesa de contratación para analizar y decidir sobre la admisibilidad de las ofertas presentadas por JIG EASY SERVICES S.L. y EULEN S.A. Se consideró que JIG EASY SERVICES S.L acreditó, a través de las alegaciones presentadas, suficientemente la viabilidad de la oferta económica presentada y su idoneidad para cumplir regularmente las prestaciones objeto del contrato de acuerdo con lo previsto en el artículo 98.2. de la citada ley. En el caso de la mercantil EULEN S.A., al no presentar ninguna información ni alegación dentro del plazo conferido para ello, se acuerda la inadmisión de la oferta en el procedimiento de contratación al no quedar justificada la viabilidad de la oferta presentada.

6.- A la vista del contenido de las propuestas presentadas por los licitadores SEDENA S.L. y JIG EASY SERVICE S.L. se puntuaron los criterios cuantificables mediante fórmula de acuerdo con lo previsto en el apartado 12.2 del pliego regulador.

	PRECIO	MEJORAS	CRITERIOS SOCIALES	TOTAL SOBRE Nº 3
SEDENA S.L.	24,74	10	0	34,74
JIG EASY SERVICES S.L.	30	10	10	50

7.- De acuerdo con lo anterior la puntuación total de los licitadores es la siguiente:

	TOTAL SOBRE Nº2	TOTAL SOBRE Nº 3	TOTAL
SEDENA S.L.	47	34,74	81,74
JIG EASY SERVICES S.L.	31,25	50	81,25

8.- La Mesa de Contratación requirió a SEDENA S.L., por ser la oferta mejor puntuada, la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, conforme a lo dispuesto en el apartado 14 del pliego, en un plazo de 7 días naturales a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra. Aportada dicha documentación, la Mesa de Contratación considera que es correcta, por lo que propone al Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana adjudicar el contrato del servicio de asistencia para las labores de apoyo a la atención al público en la Biblioteca de Navarra a la empresa SEDENA S.L. (NIF B31235492) por la cantidad de 52.069,51 euros (IVA excluido) que corresponde a la consignada en su oferta económica. Dado que está previsto iniciar la ejecución del contrato con fecha 1 de mayo de 2023, se propone adjudicar el contrato por la cantidad de 34.713 euros (IVA excluido), 42.002,74 euros IVA incluido, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2023, cantidad que se abonara con cargo a la partida A21001 A2400 2279 332200 “Servicios de asistencia en la Biblioteca de Navarra”. Asimismo, se propone liberar la cantidad de 27.991,74 euros de la autorización de la reserva expediente 0140000114 con destino a la mencionada partida económica.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.

OLASO VAL ANA ISABEL - 29145891S

Firmado digitalmente por OLASO VAL ANA ISABEL - 29145891S
Fecha: 2023.03.29 13:32:59 +02'00'

Fdo.

FERNANDO ROSS GARCIA
Jefe de Sección Red de Bibliotecas.
Servicio de Bibliotecas Liburutegien Zerbitzua
Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

Fecha: 2023.03.29 13:42:16 +02'00'

Fdo.

Juan Carlos Orenes Ruiz

2023.03.31 09:37:48 +02'00'

Fdo.

Fecha: 2023.04.03 09:07:28 +02'00'